

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO
“COWORKING/ HUB DIGITALES “. 5ª CONVOCATORIA.- EXTREMADURA
PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020

En Madrid, a 4 de diciembre de 2023

1. De acuerdo con la propuesta motivada del Comité de Selección, se adopta la presente Resolución definitiva sobre la concesión de las ayudas FEDER para el proyecto “Coworking digitales”, de la Comunidad Autónoma de **Extremadura**.
2. Una vez realizado el examen por parte del Comité de Selección, de la documentación remitida en tiempo y forma por parte del Organismo, y en base al informe motivado emitido por este Comité, se establece la siguiente adjudicación de fondos:

CCAA	DOTACIÓN PUBLICADA	PROPUESTA (ORGANISMO LÍDER)	IMPORTE SOLICITADO EN LA PROPUESTA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PROPUESTA DE REPARTO DE FONDOS
EXTREMADURA	500.000 €				
		CÁMARA DE BADAJOZ	500.000 €	85 puntos	500.000 €
					500.000 €

3. La tasa de cofinanciación FEDER para el presente proyecto asciende, tal y como se establecía en las bases de la convocatoria, a un 80% sobre el gasto total elegible.
4. La aceptación de la subvención implicará automáticamente la conformidad para su inclusión en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

5. Es importante informar a la Cámara de Comercio de que la gestión del proyecto no puede generar ni obtener fines de lucro, y que, siguiendo las indicaciones de las Autoridades del Programa Operativo, así como las conclusiones del Informe Especial del Tribunal de Cuentas Europeo a los viveros de empresas, “los viveros deberán crearse conforme a planes estratégicos realistas y pormenorizados, que presten especial atención a la sostenibilidad de su actividad de incubación, sin fines de lucro”.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.

D. Julián López Arenas
Director General de Competitividad de Cámara de España.